



**Resolución Rectoral de fecha 19 de marzo de 2018 por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos y se publica la fecha, hora, y lugar de realización del ejercicio del proceso selectivo convocado por Resolución de fecha 1 de marzo de 2018 para la creación de una bolsa de trabajo para la contratación temporal como Analista S.I. Grupo profesional A, Nivel Salarial A1, Área de actividad Informática y Especialidad Soporte a D&I, P.T. Y C.**

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria del proceso selectivo convocado por Resolución de fecha 1 de marzo de 2018 para la creación de una bolsa de trabajo para la contratación temporal como Analista S.I. Grupo profesional A, Nivel Salarial A1, Área de actividad Informática y Especialidad Soporte a D&I, P.T. Y C., este Rectorado, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

#### **HA RESUELTO**

**Primero.-** Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos que figuran como Anexo I a esta resolución.

Los aspirantes excluidos así como los que no figuren en la relación de admitidos y excluidos, dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de dicha resolución, a fin de subsanar el defecto que hubiera motivado su exclusión, o su no inclusión expresa.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión u omisión, justificando su derecho a estar incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

**Segundo.-** El ejercicio se realizará el día 18 de abril de 2018, a las 11:30 horas, en el Aula Magna M1, planta baja, de la Facultad de CC. Físicas, Ciudad Universitaria, 28040-Madrid.

**Tercero.-** La documentación arriba indicada, se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Rectorado, y en la página web de la Universidad Complutense de Madrid (<http://www.ucm.es>).

EL RECTOR,  
P.D. LA GERENTE  
(Decreto rectoral 16/2015, de 15 de junio,  
BOCM 180, de 31 de julio)



  
Concepción Martín Medina